



DECLARACIÓN DEL Vº CONGRESO INTERNACIONAL DEL LIBREPENSAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Reunido en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 2015, el Congreso Internacional convocado por la Asociación Internacional del Librepensamiento **manifiesta**:

1. Su preocupación por el deterioro creciente de la Educación Pública uruguaya, reconocido pilar de su construcción republicana y laica, formadora en valores ciudadanos de austeridad, civismo, tolerancia, solidaridad y probidad.
2. Que es contrario a los tradicionales principios de Libertad e Igualdad que forjaron al Uruguay y son parte de su identidad como país y sociedad, consolidados incluso en su Constitución de la República, que se configure un escenario de una '*educación privada de primera y una educación pública de segunda*'.
3. El pesar de los librepensadores y humanistas reunidos en el Vº congreso Internacional, por la constatación de la participación por acción u omisión de distintos actores de la vida nacional del Uruguay, favoreciendo esos retrocesos o cuándo no pocas veces sumándose lisa y llanamente a la ofensiva por redefinir la Laicidad, por combatir al Laicismo, por introducir la enseñanza religiosa en los centros de enseñanza, bajo supuestos fines informativos, o la subvención con fondos del Estado Laico o con franquicias impositivas, de la Educación privada especialmente la confesional.
4. Que el "*novedoso*" modelo que se presenta en el Uruguay de Centros de Educación Pública gestionado por privados – sean *corporaciones religiosas o de otro tipo* – no garantiza la calidad de la educación ni la libertad de conciencia de los educandos, ni la Libertad de Trabajo de sus funcionarios docentes y no docentes sometidos a "*participar*" de la identidad de ideario con esos centros, no pocas veces con condiciones de trabajo desventajosas o desiguales, contrario a los principios que inspiraron desde la reforma de José Pedro Varela a la Educación Pública en el país y a la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con los valores cívicos y con el Bien Común de la sociedad, imperativo para construir una sociedad integrada capaz de proyectarse en paz y tolerancia a un futuro venturoso y feliz.

5. Que expresiones de algunos representantes de las autoridades de la Educación Pública y actores políticos, manifestándose a favor de permitir la utilización del velo islámico a niñas y jovencitas - *símbolo de subordinación y discriminación de la mujer* - en los Centros de Educación Pública del Uruguay, es incompatible con el tradicional principio de Igualdad que inspira a la República y su Educación pública e inadmisibles en el espacio público de las Instituciones del Estado Laico en el país, que no profesa ni promueve ninguna religión de acuerdo a su Carta Magna. Quién desee usar símbolos religiosos que sean un signo ostensible de sus preferencias, tiene otros ámbitos fuera de los centros educativos públicos del país para satisfacer su interés particular, sin perturbar el interés general de la sociedad.
6. Que es también violatorio de la Libertad de Conciencia que la Laicidad garantiza en el Uruguay, que se permita la utilización de libros de texto, medios audiovisuales u otras herramientas didácticas, con sesgo político-partidario y/ o ideológico en el ámbito de la Educación, porque en la historia relativamente reciente de la Humanidad hemos asistido no pocas veces a ver cómo la tentación totalitaria de distintos signos pretendió dominar las conciencias de los individuos, sujetándolos mediante prejuicios raciales, ideológicos-políticos, de origen socio-económico, religioso, etc.. que una vez desatados se pueden hasta transformarse en enfrentamientos de consecuencias impredecibles.
7. Que suma su voz al reclamo de la sociedad uruguaya por una Educación Pública Laica, Gratuita y de Calidad, sustentada en un presupuesto adecuado que garantice el proceso educativo y un salario y carreras dignos del personal docente y no docente, en centros educativos cuya gestión se controle y se mida de acuerdo a estándares probados para sus distintos niveles y dónde, en los cuales el proceso de aprendizaje se desarrolle de manera ejemplar, en un ambiente laico que garantice que la conciencia de los niños, adolescentes y jóvenes no sea manipulada con espurios fines proselitistas de cualquier signo.

**Vº Congreso de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento
Montevideo, 20 de Septiembre de 2015 – Día Internacional del
Librepensamiento.**